



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD



DECRETO

Nº 0426

REF.

: DUELO COMUNAL

PUERTO WILLIAMS, 24/05/2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Memorándum Interno N° 303 de fecha 24 de mayo de 2013.
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 16 del 8 de mayo del presente año 2013
- Lo expresado por la Sra. Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel.

D E C R E T O :

1º **DUELO COMUNAL**, de 3 días (tres), por la lamentable partida de nuestro querido amigo y compañero de trabajo don **LUIS LIONEL SANCHEZ QUEZADA (Q.E.P.D)**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PTV / JFA.

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Todas las entidades Públicas de nuestra comuna (4)
2. Control
3. Secmun Partes
4. Archivo.-



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD



DECRETO

Nº 0426

REF.

: DUELO COMUNAL

PUERTO WILLIAMS, 24/05/2013

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Memorandum Interno N° 303 de fecha 24 de mayo de 2013.
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 16 del 8 de mayo del presente año 2013
- Lo expresado por la Sra. Alcaldesa Doña Pamela Tapia Villarroel.

D E C R E T O :

1º DUELO COMUNAL, de 3 días (tres), por la lamentable partida de nuestro querido amigo y compañero de trabajo don **LUIS LIONEL SANCHEZ QUEZADA (Q.E.P.D)**, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

-PTV / JFA.

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Todas las entidades Públicas de nuestra comuna (4)
2. Control
3. Secmun Partes
4. Archivo.-